



Asamblea General

Distr. general
15 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Temas del programa 11, 17, 18, 29, 43, 44,
45, 48, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 64, 71,
116, 117, 126, 128 y 129

Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Asistencia para las actividades relativas a las minas

Informe del Consejo Económico y Social

Aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración política sobre el VIH/SIDA

El deporte para la paz y el desarrollo

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Cuestiones de política macroeconómica

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Desarrollo sostenible

Globalización e interdependencia

Grupos de países en situaciones especiales

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Actividades operacionales para el desarrollo

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional



Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Planificación de programas

Carta de fecha 8 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la Declaración Ministerial aprobada en la 31ª reunión anual de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 27 de septiembre de 2007 (véase el anexo).

En nombre del Grupo de los 77 y China, le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas del programa 11, 17, 18, 29, 43, 44, 45, 48, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 64, 71, 116, 117, 126, 128 y 129.

(Firmado) **Munir Akram**
Embajador
Representante Permanente del Pakistán
ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los 77

Anexo de la carta de fecha 8 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Declaración Ministerial

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China, inspirados en los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de la Declaración y el Programa de Acción de La Habana y la Declaración y el Programa de Acción de Doha, que se dieron cita con ocasión de la 31ª reunión anual en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 27 de septiembre de 2007, examinaron la evolución de la situación económica internacional y las actividades realizadas en el contexto del programa de desarrollo de las Naciones Unidas y aprobaron la siguiente declaración:

2. Los Ministros siguen estando plenamente convencidos de la necesidad perentoria de continuar actuando solidariamente y de consuno en pro de un mundo próspero y en paz que responda a sus aspiraciones. Reafirman su plena adhesión a los principios y objetivos del Grupo de los 77 y China y su determinación de proteger y promover sus intereses colectivos mediante una genuina cooperación internacional para el desarrollo.

3. Los Ministros han examinado las diversas dificultades con que tropiezan los países en desarrollo y observan con profunda preocupación que el entorno económico internacional sigue siendo desfavorable para el mundo en desarrollo. Los Ministros expresan su preocupación por la prevista desaceleración de la economía mundial en 2007 y la vulnerabilidad de los países en desarrollo a toda ralentización de la economía mundial y a la inestabilidad de los mercados internacionales de productos básicos y financieros. Los Ministros observan también que como consecuencia de la agravación de los desequilibrios macroeconómicos mundiales y las injusticias en la gobernanza macroeconómica mundial, muchos de los pueblos y naciones del mundo han quedado atrapados en el círculo vicioso de la pobreza.

4. Los Ministros reafirman que el desarrollo económico y social es un elemento fundamental de los objetivos y las actividades operacionales de las Naciones Unidas. El logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio, debe seguir siendo el marco fundamental de las actividades de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Los Ministros reiteran que es necesario aplicar íntegramente los compromisos convenidos en todas las grandes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas. Los Ministros también destacan la necesidad de una alianza mundial para el desarrollo reforzada, teniendo en consideración que los países deben hacer suyas y dirigir las estrategias de desarrollo.

5. Los Ministros observan con profunda preocupación que el hecho de que no se hayan cumplido los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre los que figuran los objetivos de desarrollo del Milenio, sigue siendo el talón de Aquiles del programa de desarrollo e insisten en que debe asignarse la máxima prioridad al cumplimiento efectivo e integral de los objetivos y compromisos convenidos. De conformidad con la resolución 60/265 de la Asamblea General, las Naciones Unidas deben crear un consenso intergubernamental para establecer mecanismos eficaces

para examinar y seguir de cerca el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

6. Los Ministros acogen favorablemente la puesta en práctica por la Asamblea General de lo estipulado en la resolución 61/16 en cuanto al fortalecimiento del Consejo Económico y Social y expresan su satisfacción por los resultados del examen ministerial anual y la puesta en funcionamiento del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo durante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, celebrado en Ginebra del 1º al 28 de julio de 2007. Toman conocimiento de las exposiciones presentadas por seis países en desarrollo en el primer Examen Ministerial Anual e invitan a los países desarrollados a presentar exposiciones sobre sus estrategias para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el objetivo 8, durante el examen ministerial anual de 2008.

7. Los Ministros insisten en la importancia de incrementar la financiación para el desarrollo, en particular la necesidad de alcanzar la ya antigua meta de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo.

8. Los Ministros exhortan a los países desarrollados a que proporcionen a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas información sobre las medidas que hayan adoptado para aumentar el volumen de la asistencia oficial para el desarrollo.

9. Los Ministros renuevan su determinación a seguir examinando mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo y reconocen los avances logrados en este ámbito y la importancia de desarrollar fuentes innovadoras de financiación de origen público, privado, interno o externo que refuercen y complementen las fuentes tradicionales de financiación, e invitan a los países a estudiar la posibilidad de hacer una aportación a ese respecto.

10. Los Ministros insisten en la urgente necesidad de que la comunidad internacional halle una solución eficaz, equitativa, duradera y orientada al desarrollo para los problemas de los países en desarrollo, en particular mediante la cancelación total de la deuda y el aumento de las corrientes de recursos financieros en condiciones de favor.

11. Los Ministros reafirman que la alta prioridad que los países en desarrollo asignan al proceso de financiación para el desarrollo constituye una buena oportunidad para obtener su apoyo a los criterios y opiniones comunes del Grupo de los 77 y China sobre el modo de superar las limitaciones financieras y comerciales mundiales que sufre la mayoría de esos países. Los Ministros acogen con satisfacción la celebración de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo en la que se examinará la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha en el segundo semestre de 2008. Los Ministros reiteran su esperanza de que la conferencia de examen determine los progresos logrados, reafirme los fines y objetivos, facilite el intercambio de las mejores prácticas y experiencias adquiridas e identifique los obstáculos y dificultades encontrados, las acciones e iniciativas para superarlos y otras medidas importantes para continuar avanzando, así como los nuevos problemas y cuestiones que se planteen. Instan a la conferencia a seguir de cerca la aplicación de los resultados de la primera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) y a adoptar las medidas necesarias

para reforzar el mecanismo de examen y seguimiento a fin de que se cumplan los compromisos adquiridos.

12. Los Ministros destacaron el compromiso contenido en el Consenso de Monterrey de ampliar y fortalecer la voz y la participación de los países en desarrollo en el proceso internacional de adopción de decisiones y establecimiento de normas en materia económica y, con ese fin, subrayan la importancia de proseguir los esfuerzos para reformar la arquitectura financiera internacional a fin de mejorar la participación de estos países en el proceso internacional de adopción de decisiones. Señalan que el mejoramiento de la voz y la participación de los países en desarrollo en las instituciones de Bretton Woods sigue siendo una preocupación constante y, a este respecto, piden que se hagan más progresos efectivos.

13. Los Ministros piden que se reforme la arquitectura financiera y la gobernanza económica mundiales a fin de que las políticas y procesos mundiales en los ámbitos de las finanzas, el comercio, las inversiones y la tecnología estén orientados al desarrollo y tengan plenamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo.

14. Los Ministros reiteran que los países en desarrollo deben tener la autonomía normativa necesaria para formular sus estrategias de desarrollo de conformidad con las políticas, estrategias y prioridades nacionales en materia de desarrollo y las circunstancias propias de cada país.

15. Los Ministros expresan su preocupación por el punto muerto en que se encuentra la ronda de Doha de negociaciones comerciales, que pone en peligro el cumplimiento de las promesas de desarrollo para los países en desarrollo. Los Ministros exhortan a los países desarrollados a que hagan gala de la flexibilidad y la voluntad política necesarias para sacar las negociaciones del estancamiento en que se encuentran actualmente. Reconocen los mandatos contenidos en la Declaración Ministerial de Doha, la decisión del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio de 1º de agosto de 2004 y la Declaración Ministerial de Hong Kong de integrar de manera tangible a los países en desarrollo en el sistema de comercio multilateral y piden que la ronda de negociaciones comerciales de Doha se reanude cuanto antes y concluya puntualmente teniendo bien presentes los aspectos del Programa de Trabajo de Doha relacionados con el desarrollo.

16. Los Ministros insisten en la importancia de facilitar el ingreso de todos los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, que soliciten su admisión en la Organización Mundial del Comercio sin impedimentos políticos, de manera rápida y transparente, respetando plenamente los principios del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

17. Los Ministros hacen hincapié en la necesidad de reforzar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), institución de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones de comercio y desarrollo, que es un elemento esencial del sistema económico internacional, de manera que pueda cumplir plenamente su mandato de análisis y asesoramiento normativos, desempeñar su función indispensable de buscar el consenso sobre cuestiones de desarrollo y realizar actividades de asistencia técnica y fomento de capacidad. Los Ministros aguardan con interés la celebración de la XII UNCTAD del 20 al 25 de abril de 2008 en Accra.

18. Los Ministros insisten en que es esencial adoptar medidas adecuadas para colmar la brecha tecnológica entre los países en desarrollo y los países desarrollados y forjar acuerdos que faciliten el proceso de transferencia de tecnología. A este respecto, los Ministros observan con preocupación las restricciones impuestas al acceso a la tecnología, especialmente a las tecnologías avanzadas, y determinados aspectos del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, incluido el tráfico de mercancías falsificadas, que afectan negativamente a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, en particular en sectores como la salud y la educación.

19. Los Ministros rechazan firmemente la imposición de leyes y reglamentos con efecto extraterritorial y las medidas económicas coercitivas de todo tipo, incluidas las sanciones unilaterales contra países en desarrollo, y reiteran la necesidad urgente de eliminarlas inmediatamente. Insisten en que este tipo de medidas son contrarias a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y comprometen gravemente la libertad de comercio e inversión. Por consiguiente, exhortan a la comunidad internacional a no reconocerlas ni aplicarlas.

20. Los Ministros reconocen las necesidades especiales de África, que es el único continente que en la actualidad no lleva trazas de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y pide que se cumplan íntegra y puntualmente todos los compromisos adquiridos, de manera que los países africanos puedan incorporarse a la economía mundial.

21. Los Ministros reafirman las necesidades y los problemas especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo e insisten en que es preciso hacer frente a las dificultades que experimentan. Con este fin, los Ministros instan a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas a tener presentes dichas necesidades y puntos vulnerables y a adoptar medidas urgentes y concretas para cumplir sus compromisos mediante la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, el Programa de Acción de Almaty, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

22. Los Ministros también reafirman las necesidades y los problemas especiales de los países que salen de conflictos e instan a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas a que tomen en consideración esas necesidades y problemas y adopten medidas urgentes y concretas en materia de asistencia financiera y apoyo técnico y de desarrollo de las infraestructuras, a fin de lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

23. Los Ministros piden asimismo que se preste apoyo constante a las iniciativas de desarrollo de los países en desarrollo de bajos ingresos, para satisfacer sus necesidades sociales, económicas y de desarrollo, en particular mediante la prestación de asistencia técnica, financiera y de otro tipo y el fomento y fortalecimiento de las alianzas y los acuerdos de cooperación a todos los niveles.

24. Los Ministros piden un apoyo constante a las iniciativas de desarrollo de los países en desarrollo de ingresos medios, proporcionándoles una asistencia técnica

sustancial y con objetivos bien definidos, promoviendo nuevas alianzas y acuerdos de cooperación, incluso acuerdos bilaterales, y trabajando en los foros multilaterales, regionales e internacionales competentes en apoyo de las estrategias nacionales de desarrollo.

25. Los Ministros expresan su preocupación por el aumento de la frecuencia y la escala de los desastres naturales registrados en los últimos años, que han provocado la pérdida de innumerables vidas humanas y han tenido a largo plazo consecuencias sociales, económicas y ambientales negativas para los países afectados, en particular los países en desarrollo. Exhortan a la comunidad internacional, en particular los países desarrollados y las organizaciones internacionales competentes, a que aumenten su asistencia a los Estados afectados, en particular apoyando los esfuerzos encaminados a mejorar su capacidad nacional y regional para ejecutar planes y estrategias de preparación, respuesta rápida, recuperación y desarrollo. Los Ministros también reiteran que la asistencia humanitaria debe prestarse a petición de los Estados afectados y reafirman que, a tal efecto, deben respetarse los principios rectores para la prestación de asistencia humanitaria, formulados en el anexo a la resolución 46/182 de la Asamblea General.

26. Los Ministros reconocen que el cambio climático plantea graves riesgos y desafíos, en particular para los países en desarrollo, y piden por consiguiente que se adopten con urgencia medidas a escala mundial. A este respecto, los Ministros reafirman los Principios de Río, en particular el principio 7 relativo a las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los tres pilares del desarrollo sostenible, a saber, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, deberían abordarse de manera integrada, coordinada e interdependiente y de modo que se refuercen mutuamente. Los Ministros también reconocen la necesidad de encontrar recursos nuevos y previsibles, así como recursos innovadores adicionales para la financiación del desarrollo, como asistencia especial a los países en desarrollo afectados por el cambio climático.

27. Los Ministros aguardan con interés la celebración del 13° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del tercer período de sesiones de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, que tendrá lugar en Bali (Indonesia) en diciembre de 2007.

28. Los Ministros también acogen con satisfacción la iniciativa de la Presidenta del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de celebrar un debate temático sobre el cambio climático del 31 de julio al 2 de agosto de 2007 y la iniciativa del Secretario General de organizar una reunión de alto nivel sobre el cambio climático el 24 de septiembre de 2007.

29. Los Ministros reconocen además los problemas que plantean la desertificación y la degradación de la tierra y deciden apoyar y potenciar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y ocuparse de las causas de la desertificación y la degradación de la tierra, así como de la pobreza que resulta de esa degradación. Los Ministros exhortan a la comunidad internacional a que incremente su ayuda a dichos países ofreciéndoles recursos financieros adicionales y previsibles y asistencia técnica para luchar contra la desertificación y la degradación de la tierra.

30. Los Ministros recuerdan los debates que tuvieron lugar en el marco del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en septiembre de 2006 y toman nota del primer Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo, celebrado en Bruselas en julio de 2007. Los Ministros acogen con satisfacción la iniciativa del Gobierno de Filipinas de organizar el segundo Foro Mundial sobre la Migración y el Desarrollo en Manila en octubre de 2008, instan encarecidamente a todos los países a que mejoren la protección de los derechos humanos de todos los migrantes y reiteran su determinación de seguir ocupándose de los problemas y oportunidades que entraña la migración para los países de origen, tránsito y destino.

31. Los Ministros expresan su profunda preocupación por los estragos que sigue causando la pandemia del VIH/SIDA, en particular en los países en desarrollo, y exhortan a que se aplique plenamente la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA: “Crisis mundial-Acción mundial”, aprobada en 2001 en el vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, así como la Declaración Política sobre el VIH/SIDA, aprobada en 2006 en la Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA.

32. Los Ministros hacen hincapié en la vital importancia que revisten las iniciativas tanto nacionales como internacionales para lograr un acceso universal a los servicios de prevención, tratamiento y atención, subrayan la necesidad de financiación internacional para ayudar a los países en desarrollo a subsanar su falta de recursos y reafirman el derecho de los países a aprovechar las facilidades previstas en el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio de la Organización Mundial del Comercio para promover el acceso universal a los medicamentos, incluida la producción de medicamentos antirretrovirales genéricos y otros medicamentos esenciales para combatir las infecciones relacionadas con el SIDA.

33. Los Ministros reafirman su firme apoyo a las Naciones Unidas y a todas las iniciativas colectivas encaminadas a mejorar su capacidad para cumplir cabalmente sus mandatos y garantizar la eficaz ejecución de todos sus programas, particularmente en el ámbito del desarrollo social y económico. Los Ministros creen firmemente que la legitimidad y viabilidad de cualesquiera medidas de reforma dependen en última instancia de la aprobación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los Ministros subrayan que las medidas de reforma de las Naciones Unidas deberían responder al singular carácter intergubernamental, multilateral e internacional de la Organización.

34. Los Ministros reafirman la importancia del examen trienal amplio de la política relativa a las actividades operacionales, mediante el cual la Asamblea General establece orientaciones normativas fundamentales de cooperación para el desarrollo y modalidades de aplicación en los diferentes países a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Los Ministros también reafirman que el examen trienal amplio debería determinar el procedimiento a seguir en relación con las actividades operacionales de las Naciones Unidas y no debería verse reemplazado ni relegado por otros procesos.

35. Los Ministros rechazan categóricamente los intentos de politizar las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y subrayan la importancia que revisten los principios de neutralidad e imparcialidad en la prestación de asistencia para el desarrollo.

36. Los Ministros manifiestan su disposición a seguir participando de manera constructiva en el actual examen intergubernamental integrado del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y del informe del Secretario General sobre las recomendaciones del Grupo.

37. Los Ministros afirman que la igualdad soberana de los Estados Miembros, consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, ha de ser respetada, en particular a lo largo del proceso de reforma, con independencia de las contribuciones de los distintos Estados Miembros al presupuesto de la Organización. Los mecanismos de gobernanza y los procesos decisorios ejercidos a través de la Asamblea General, sus comisiones principales y órganos subsidiarios incumben de manera exclusiva a los Estados Miembros, de conformidad con la Carta. Los Ministros defienden el papel de los Estados Miembros, a través de la comisión principal pertinente de la Asamblea General, en el examen de los asuntos presupuestarios y administrativos.

38. Los Ministros apoyan firmemente la función supervisora desempeñada por la Asamblea General, así como sus órganos intergubernamentales y de expertos competentes, en la planificación, programación, presupuestación, supervisión y evaluación.

39. Los Ministros reafirman que no se debería comprometer la estabilidad financiera de las Naciones Unidas mediante medidas arbitrarias. Los Ministros subrayan que los intentos por utilizar las contribuciones financieras para impulsar la aprobación de determinadas propuestas son contraproductivos y conculcan las obligaciones que incumben a los Estados Miembros de aportar recursos a la Organización consagradas en la Carta, de conformidad con el principio de capacidad de pago.

40. Los Ministros observan con gran preocupación que la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo tan sólo representa el 0,37% del total del presupuesto ordinario propuesto para el bienio 2008-2009 y, por consiguiente, deciden incrementarlo significativamente durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y en los períodos de sesiones posteriores.

41. Los Ministros subrayan la importancia de asegurar que la Secretaría cumpla el más alto grado de rendición de cuentas, transparencia, integridad y conducta ética. Por consiguiente, los Ministros instan al Secretario General, con carácter prioritario, a definir la rendición de cuentas en la Organización, establecer precisos mecanismos para la rendición de cuentas a la Asamblea General y proponer parámetros para la aplicación de la rendición de cuentas e instrumentos conducentes a su rigurosa observancia.

42. Los Ministros hacen hincapié en la necesidad de que en el proceso de contratación impere la transparencia y los mecanismos claros y de que aumente la representación de los países en desarrollo en la Secretaría, en particular en las categorías superiores y con pleno respeto a la distribución geográfica equitativa.

43. Los Ministros reconocen la importancia cada vez mayor de la cooperación Sur-Sur en el actual entorno económico internacional y reiteran su respaldo a esa cooperación como estrategia de apoyo a las iniciativas de desarrollo de los países en desarrollo y como medio de potenciar la participación de éstos en la nueva economía mundial. Los Ministros reafirman su compromiso de aplicar plenamente el Programa de Acción de La Habana, el Marco de Marrakech para la aplicación de

la cooperación Sur-Sur y el Plan de Acción de Doha, que, juntos, constituyen un marco completo para intensificar la cooperación entre los países en desarrollo.

44. Los Ministros reafirman la importancia de fortalecer la cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas, particularmente en los fondos, programas y organismos especializados que intervienen en ella, y, a este respecto, apoyan el fortalecimiento de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur y exhortan al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a que le brinde el apoyo necesario para cumplir su mandato.

45. Los Ministros destacan que la cooperación Sur-Sur no puede sustituir a la cooperación Norte-Sur y reiteran que es indispensable que aquella complemente a ésta para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. Los Ministros reconocen que se trata asimismo de un instrumento eficaz para mantener y fortalecer la solidaridad y unidad con vistas a mejorar el bienestar de los países en desarrollo.

46. Los Ministros acogen con satisfacción la recomendación realizada por el Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur en su 15° período de sesiones, que tuvo lugar en Nueva York del 29 de mayo al 1° de junio de 2007, de celebrar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur para conmemorar el 30° aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires y, a este respecto, los Ministros acogen con agrado el generoso ofrecimiento del Gobierno de la Argentina de organizar esa conferencia.

47. Los Ministros aguardan con interés que el Fondo del Sur para el Desarrollo y la Asistencia Humanitaria entre pronto en funcionamiento e instan a que se hagan mayores esfuerzos al respecto.

48. Los Ministros toman conocimiento de las iniciativas emprendidas para elaborar una plataforma de desarrollo del Sur de conformidad con el mandato pertinente de la Segunda Cumbre del Sur y se felicitan por la segunda reunión de expertos sobre la plataforma de desarrollo, que se celebrará en Nueva York los días 18 y 19 de octubre de 2007.

49. Los Ministros expresan su satisfacción por los preparativos del Foro Ministerial sobre el Agua, que se celebrará en Mascate (Sultanía de Omán) del 22 al 24 de marzo de 2008.

50. Los Ministros acogen con reconocimiento el generoso ofrecimiento del Gobierno de la República Dominicana de organizar un foro ministerial sobre deportes, cultura y desarrollo en 2008.

51. Los Ministros aprueban el informe de la 22ª reunión del Comité de Expertos del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero para la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, que figura en el documento G-77/AM(XIX)/2007/2, y hacen suyas sus recomendaciones. Los Ministros encomian al Presidente del Fondo Fiduciario por su constante dedicación, expresan su satisfacción por los resultados alcanzados por el Fondo Fiduciario e invitan a los Estados Miembros a participar en la conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones que tendrá lugar en Nueva York el 12 de noviembre de 2007.

52. Los Ministros aprueban el estado financiero de la Cuenta del Grupo de los 77 para la cooperación económica entre los países en desarrollo, que figura en el

documento G-77/AM(XIX)/2007/4, en la forma presentada por el Presidente del Grupo de los 77, e insta a los Estados Miembros que aún no han pagado sus cuotas pendientes a que hagan un mayor esfuerzo por pagarlas.

53. Los Ministros reiteran su llamamiento para que Israel, la Potencia ocupante, se retire inmediatamente del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y del Golán sirio ocupado hasta la línea de demarcación del 4 de junio de 1967, y de los demás territorios árabes ocupados. Reafirman su apoyo al proceso de paz del Oriente Medio iniciado en Madrid en 1991 con el propósito de alcanzar una paz general, justa y duradera en la región, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y del principio de territorio por paz. En este contexto, los Ministros también reafirman su respaldo a la Iniciativa de Paz Árabe, reiterada en la Cumbre Árabe celebrada en Riad en marzo de 2007, y a todos los esfuerzos positivos que se están realizando al respecto.

54. Los Ministros condenan la actual campaña militar de Israel contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que ha provocado la muerte de civiles y una enorme destrucción de bienes, infraestructuras y tierras agrícolas de los palestinos. Los Ministros expresan su profunda preocupación por el progresivo deterioro de las condiciones sociales y económicas del pueblo palestino durante el año último, especialmente en la Franja de Gaza, como consecuencia de las prácticas ilegales de Israel, en particular la construcción ilícita de asentamientos, el muro y carreteras de circunvalación. Los Ministros exhortan a Israel, la Potencia ocupante, a que ponga fin inmediatamente a todas las medidas ilegales que perjudican a la economía palestina, en particular las restricciones a los desplazamientos de personas y bienes en el territorio ocupado y su entrada y salida de dicho territorio, entregue los ingresos tributarios que todavía adeuda a la Autoridad Palestina e indemnice por todos los perjuicios ocasionados a los bienes, las instituciones y la infraestructura de los palestinos. Los Ministros reiteran su llamamiento a la comunidad internacional para que proporcione al pueblo palestino la asistencia que tanto necesita durante este período crítico.

55. Los Ministros apoyan que se preste asistencia en las tareas de remoción de minas y bombas de racimo en el sur del Líbano y exhortan a Israel a que proporcione a las Naciones Unidas todos los mapas e información sobre la ubicación de las minas terrestres que colocó en el sur del Líbano durante su ocupación y durante la agresión que perpetró en 2006 contra ese país, así como información sobre los lugares en que se lanzaron bombas de racimo, que dificultan el desarrollo y la rehabilitación del sur del Líbano e impiden la explotación agrícola de amplias zonas de ricas tierras agrícolas. Los Ministros piden a Israel que asuma su responsabilidad por la colocación de minas terrestres y el uso de bombas de racimo en el sur del Líbano, sufrague el costo de la remoción e indemnice al Líbano por cualquier pérdida que se produzca y para la recuperación de las zonas afectadas en el sur del Líbano a fin de destinarlas a actividades productivas.

56. Los Ministros apoyan el derecho inalienable del Líbano a disponer de sus aguas de conformidad con el derecho internacional, en particular para atender las necesidades sociales y económicas de su población en las zonas y aldeas liberadas. Los Ministros instan a Israel a que ponga fin a las violaciones aéreas de la soberanía libanesa y a otras violaciones que menoscaban gravemente la situación de seguridad, factor de importancia decisiva en el fomento de la industria del turismo y la economía. Los Ministros destacan las inquietudes del Líbano por el hecho de que

Israel siga manteniendo en cautividad a prisioneros y detenidos libaneses y los riesgos de seguridad conexos, que podrían comprometer los esfuerzos de desarrollo del Líbano.

57. Los Ministros expresan su profundo agradecimiento al Pakistán por su excelente labor y sus esfuerzos incansables como Presidente del Grupo de los 77 y China.

58. Los Ministros acogen con beneplácito la elección de Antigua y Barbuda para ejercer la Presidencia del Grupo de los 77 y China en 2008.
